

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8  
 La Cantidad de \$ 111,540 CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICIONDE MATERIALES PARA LA MANTENCION DE EDIFICIO  
 COMPLEJO BAHIA AZUL.-  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	514747	30/12/2011	111,540

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1836

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL		111,540
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	111,540	
Totales		111,540	111,540

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL	111,540	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		111,540
Totales		111,540	111,540



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



RODRIGA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero